



**AYUNTAMIENTO
DE
OLITE-ERRIBERRI
(Navarra)**

EDICTO

EL ALCALDE DE LA CIUDAD DE OLITE-ERRIBERRI,

HACE SABER: Que se por Resolución 307/2.019 de esta Alcaldía, de 10 de mayo de 2.019, se abre un plazo de 20 días hábiles, para que aquellas personas que se consideren con derecho puedan solicitar lotes de comunales de regadío de CULTIVO ECOLOGICO.

En las Oficinas Municipales se informará de los requisitos necesarios, y se facilitará documentación para la solicitud.

Lo que se hace público por medio del presente EDICTO para conocimiento de los interesados.

Olite-Erriberry a, 10 de mayo de 2.019
El Alcalde,